



EL ARCHIVO

1. De acuerdo con la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, deberán estar a cargo de personal con la cualificación y nivel técnico que sea necesario, los archivos de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipio con más de:

- a. 10.000 habitantes.
- b. 3.000 habitantes.
- c. 15.000 habitantes.
- d. 5.000 habitantes.

2. De acuerdo con el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el reglamento del Sistema Andaluz de Archivo, la eliminación de documentos originales que cuenten con tablas de valoración aprobadas y oficialmente publicadas requerirá el informe favorable de:

- a. El Comisión del Sistema Archivístico de Andalucía.
- b. El Consejo de Gobierno.
- c. la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos.
- d. La Consejería competente en materia de documentos, archivos y patrimonio documental.

3. De acuerdo con el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, dentro de los depósitos voluntarios, cuando la información contenida en los documentos afecte a la totalidad o a varias provincias de la Comunidad Autónoma, ¿en qué archivo serán preferentemente depositados?

- a. En el Archivo del Parlamento de Andalucía.
- b. En el Archivo que establezca la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos.
- c. En el Archivo de la Real Chancillería de Granada.
- d. En el Archivo General de Andalucía.

4. A tenor de lo dispuesto en el RD 1708/2011, ¿quién será el encargado de asegurar la conservación y difusión del patrimonio cultural y su defensa frente a la expoliación?

- a. El Patronato de los Archivos Históricos de carácter nacional.
- b. El Presidente del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado.



c. El Ministerio de Cultura y Deporte.

d. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

5. Según la Ley 7/2011, de 3 de noviembre de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, ¿cuál es el órgano colegiado de carácter técnico y de participación, al que corresponde la valoración de los documentos de titularidad pública y la aplicación del régimen de acceso material al patrimonio documental de Andalucía custodiado en los archivos del Sistema?

a. Comisión Técnica de Valoración de Documentos Administrativos de Andalucía.

b. Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos de Andalucía.

c. Comisión del Sistema Archivístico de Andalucía.

d. Comisión Andaluza de Valoración de Documentos.

6. Según el art. 2 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, ¿cuál de las siguientes definiciones corresponde a un archivo de oficina?

a. Archivo que custodia los documentos generados por personas físicas o jurídicas de naturaleza privada en el ejercicio de las funciones y actividades que les son propias.

b. Unidad administrativa cuya función es la gestión documental aplicada a los documentos de los organismos a los que están adscritos.

c. Conjunto orgánico de documentos producidos o recibidos en el ejercicio de sus funciones por una unidad administrativa.

d. Archivo cuya función es la gestión de documentos transferidos desde los archivos centrales hasta su eliminación o transferencia.

7. Cada Administración deberá mantener un archivo electrónico único de:

a. Los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos en curso.

b. Los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados.

c. Los documentos no electrónicos que correspondan a procedimientos en curso.

d. a) y c) son correctas.

8. De acuerdo con el artículo 103 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, ¿con qué periodicidad deberá revisar el archivo los préstamos efectuados, a efectos de renovarlos o reclamar la devolución de los documentos?

a. Con periodicidad no superior a un año.



- b. Con periodicidad no superior a cinco años.
- c. Con periodicidad no superior a dos años.
- d. Como mínimo cada mes.

9. De acuerdo con la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, ¿qué documentos se transfieren al Archivo de la Real Chancillería de Granada?

- a. Los documentos del Consejo Consultivo.
- b. Los documentos del Parlamento de Andalucía.
- c. Los documentos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- d. Los documentos del Consejo Audiovisual de Andalucía.

10. De conformidad con el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, con carácter general, el préstamo administrativo se efectuará:

- a. Por plazo de seis meses, que podrá ser ampliado por razón de la naturaleza del procedimiento que lo motivó.
- b. Por plazo de dos meses, sin posibilidad de ampliación.
- c. Por plazo de seis meses, sin posibilidad de ampliación.
- d. Por plazo de tres meses, que podrá ser ampliado por razón de la naturaleza del procedimiento que lo motivó.

11. No es un Archivo de la Junta de Andalucía, según el artículo 41 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía:

- a. El Archivo General de Indias.
- b. El Archivo de la Real Chancillería de Granada.
- c. El Archivo del Consejo Audiovisual de Andalucía.
- d. El Archivo del Parlamento de Andalucía.

12. De acuerdo con el art. 62 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, ¿quién podrá establecer criterios homogéneos sobre la aplicación de la normativa sobre la materialización del acceso a los archivos?

- a. La consejería competente en materia de documentos, archivos y patrimonio documental.
- b. El Registro General de los Sistemas de Información de la Junta de Andalucía.



- c. La Comisión del Sistema Archivístico de Andalucía.
- d. La Comisión Andaluza de Valoración de Documentos .

13. De acuerdo con el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, ¿cómo se formalizarán las transferencias regulares?

- a. Mediante acta de entrega.
- b. Mediante circular de entrega.
- c. Mediante diligencia de entrega.
- d. Mediante relación de entrega.

14. La Ley regulará el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo:

- a. En lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas
- b. En lo que afecte a intereses privados de la Administración
- c. En lo que afecte al interés social y general
- d. Todas las respuestas son correctas

15. Según el artículo 60 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, el Sistema de Información de Archivos de la Junta de Andalucía. Indique la falsa

- a. Es un sistema común para la gestión integrada de los documentos de su competencia, de acuerdo con los principios y criterios técnicos archivísticos que la rigen.
- b. La coordinación del Sistema de Información de Archivos de la Junta de Andalucía corresponde a la Consejería.
- c. Interoperará, asimismo, con el sistema en el que se almacenen los documentos electrónicos de la Junta de Andalucía para facilitar el acceso y uso de los documentos que en él se custodian.
- d. Contará con un modelo específico aplicado a los archivos de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiendo su coordinación a la consejería competente en materia de Administración de Justicia.

16. A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1708/2011 por el que se establece el Sistema Español de Archivos, ¿qué se entiende por Sistema archivístico?

- a. El conjunto de estudios y análisis de las características administrativas, jurídicas, fiscales, informativas e históricas de los documentos u otras agrupaciones documentales.
- b. El conjunto de normas reguladoras, así como de órganos, centros y servicios competentes en



la gestión eficaz de los documentos y de los archivos.

c. No existe el Sistema archivístico, sino el Sistema de archivo.

d. El conjunto orgánico de documentos, o la reunión de varios de ellos, producidos o reunidos por las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas

17. Corresponde la inspección de los archivos que integran el Sistema Archivístico de Andalucía:

a. A la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos.

b. A la Consejería competente en materia de documentos, archivos y patrimonio documental.

c. A la Comisión del Sistema Archivístico de Andalucía.

d. Al Consejo de Gobierno.

18. Según el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, el Archivo Central cumplirá la función de:

a. Aplicar programas de reproducción de documentos en soportes alternativos para garantizar la conservación de los documentos originales y fomentar su difusión.

b. Organizar los documentos producidos por sus respectivas unidades.

c. Llevar a cabo el proceso de identificación de series y elaborar el cuadro de clasificación.

d. Llevar a cabo las transferencias preceptivas y periódicas de documentos al Archivo histórico, acompañadas de los correspondientes instrumentos de descripción elaborados.

19. Corresponde establecer los plazos de permanencia, custodia y control de los documentos en los diferentes archivos a:

a. La Comisión del Sistema Archivístico de Andalucía.

b. La Comisión Andaluza de Valoración de Documentos. c. El Consejo de Gobierno.

d. La Consejería competente en materia de documentos, archivos y patrimonio documental.

20. ¿Cuál es el objeto del Real Decreto 1708/2011 por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso?

a. Establecer el procedimiento común para el acceso a los documentos obrantes en el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado.

b. Todas las respuestas son correctas.



c. Regular el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado como conjunto de todos los archivos de titularidad de la Administración General del Estado.

d. Establecer el Sistema Español de Archivos, previsto en el artículo 66 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

RESPUESTAS									
1C	2C	3D	4C	5D	6C	7B	8A	9C	10D
11A	12D	13D	14A	15D	16B	17B	18C	19B	20B